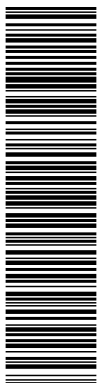


DOCUMENTO Publicación: <b>BOE 2 PLAZAS AUXILIAR ADMINISTRATIVO</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>V0S2J-6XKTP-M9ERS</b> Página 1 de 1	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 795714 V0S2J-6XKTP-M9ERS B1328DF199CDD2A1C2F95B0C176CB57EB49CB85931C41BC4854092DD2DB9EF19495A5BC1B2425BD9FBDD E9A676BFDCA386BB57594C40F8ADB0BA0F570A59B2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/NoEstatista.do?opc\\_id=279&ent\\_id=1&lioma=1](https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/NoEstatista.do?opc_id=279&ent_id=1&lioma=1)



# BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 140

Martes 9 de junio de 2026

Sec. II.B. Pág. 78859

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**12460** Resolución de 1 de junio de 2026, del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 100, de 28 de mayo de 2026, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Auxiliari de biblioteca, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Auxiliar, por el sistema de oposición, en turno libre.

Dos plazas de Auxiliar administrativo, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Auxiliar, por el sistema de oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Villanueva de la Serena, 1 de junio de 2026.–La Alcaldesa, Ana Belén Fernández González.